

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE NO RECURRENTES RECURSO DE APELACIÓN

REF.: 2022-038-3

AFECTADOS: MARIA ISABEL LLOREDA CALERO Y OTROS

Luego de interpuesto en término el recurso apelación y vencido el término para recurrir la decisión proferida el **27 de julio de 2022**, se procede a dejar el expediente en la Secretaría, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: CINCO (5) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria